

**INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL**

**MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA**

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. —Victor Chávez / PÁG. 47



**Acalorada sesión.** Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.

**PASA AL PLENO DE SAN LÁZARO PARA SU DISCUSIÓN**

**Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales**

**Sus prisas por la inimpugnabilidad, “para ganarle carrera al PJF”: oposición**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Para “frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”, y por encima de las quejas y protestas de la oposición, la mayoría de Morena se impuso también en la Cámara de Diputados y determinó procesar y aprobar anoche en comisión, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del Poder Judicial contra las modificaciones del Constituyente Permanente a la Constitución.

Al cierre de esta edición, en acalorada sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, los partidos de la llamada cuarta transformación defendían la minuta que reforma los artículos 105

y 107 constitucionales y anunciaron su voto a favor —que emitirían alrededor de la medianoche—, por unanimidad y sin modificaciones, para después turnarla al pleno de los 500 diputados para su discusión y votación mañana miércoles.

Al iniciar el debate, Morena argumentó que, debido al “activismo político de ministros, magistrados y jueces”, la reforma garantiza la “supremacía constitucional” y la “inimpugnabilidad” de las reformas; mientras que la oposición del PAN, PRI y MC recriminó al oficialismo que sus “prisas” y el “desaseo

legislativo” por lograr la “inimpugnabilidad” de sus reformas a la Constitución son sólo “para ganarle la carrera al Poder Judicial” y parte

de una “venganza política”, sin mirar que “dejan al ciudadano indefenso ante los abusos del gobierno y de todo órgano público de poder”.

Al defender la reforma, el diputado morenista Hugo Eric Flores explicó que la reforma tiene como argumento central de su urgencia que “hay que parar el activismo político del Poder Judicial, hay que frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados, ese activismo político que ha perjudicado a los tres poderes de la Unión y que ha dañado a los pesos y contrapesos constitucionales que ha perjudicado más a la función judicial”.

La diputada del PAN Paulina Rubio insistió en que la reforma requiere un “mayor análisis”, porque, además de ser parte sólo de una “venganza políti-



ca” y de ser una forma de ganarle la batalla al Poder Judicial, no se dan cuenta que “dejan al ciudadano indefenso ante las reformas de Morena, ante los abusos del gobierno y de todo órgano público”.

El priista Alejandro Domínguez criticó que la reforma es “un grave error” y una “ambición desmedida por la venganza contra el Poder Judicial”, que requiere de “un debate técnico jurídico y no político ni de venganza”, porque, además de “violentar la imparcialidad de la justicia”, también se deja “sin protección ni defensa al ciudadano de sus derechos ante los abusos del gobierno y de las propias reformas”.

#### PETICIÓN.

Diputados de oposición consideran que se trata de una venganza y piden “un mayor análisis” de la reforma.



**Avance.** Reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

